

## 4. ELABORAR DOCUMENTO EN EL QUE SE INDIQUEN LAS ACCIONES Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO:

El funcionario de la SED Córdoba o persona responsable de realizar el acompañamiento técnico, deberá consolidar todas las acciones y resultados del acompañamiento realizado a Prestadores y Unidades de Servicio de Educación Inicial, con el fin de realizar un balance de las estrategias o acciones realizadas.

Dicho documento debe contener como mínimo: las acciones y resultados de cada acompañamiento, la identificación de los principales temas o aspectos sobre los cuales se solicita acompañamiento técnico, las necesidades de fortalecimiento identificadas, las dificultades presentadas, y las propuestas de mejora, además de lo considerado por la entidad territorial como necesario.

